





Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:

MESA: No. LICENCIA EXPEDIENTE:

DEPARTAMENTO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

3803/2021

COORDINACION DE DESARROLLO URBANO

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIO	N
ALEJANDRO GUZMAN SAMPAYO Y COOP. ROPIETARIO RESENTE	9
N ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDA	
	U
Y SUPERFICIE DE: 67.50 M ²	0
, CONFORME AL ALINEAMIENT	O
O. 9461 DE FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021 .	
E COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLET	A
ÚMERO C1-17213 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCED	JE:
PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE 22.50 M2 EN PLANTA BAJA DE CONSTRUCCIÓN DE GARAGE	Е.
22.30 WZ EN FLANTA BASA DE CONSTRUCCION DE CANACE	
QUE CONSTA DE 1 (UNO) PZAS EN 1 (UNO) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 22.50 M²; CONFORME AL CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN PRESENTADO. SI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA DOCUMENTO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCION CORRESPONDIENTE. A PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DI STADO DE VERACRUZ.	TA TIA
ATENTAMENTE	
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN	
A 26 DE FEBRERO DE 2021	
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	
SUBDIRECCIÓ I DE DESARROLLO URBANO	
ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO 2018-2091 ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL	

C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).